



“2015, Año del XL Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur”.

**BOLETÍN # 027/DCS/HTSJBCS
Martes 23 de Junio de 2015.**

NOTA ACLARATORIA:

EXISTEN MAS DE 53 MIL CASOS EN TRAMITE; NO SON REZAGOS, ESTÁN EN PROCESO JURISDICCIONAL Y CADA UNO DEBE SER ATENDIDO CONFORME A DERECHO, DANIEL GALLO RODRÍGUEZ.

En relación a la nota denominada *"El rezago del Poder Judicial en BCS asciende a más de 53,000 casos sin resolver"* publicada por el portal electrónico *bcsnoticias*, firmada por el reportero *Iván Gaxiola*, y replicada por algunos otros medios electrónicos y redes sociales, se hacen las siguientes aclaraciones:

Las cifras publicadas en la nota como "rezago", no fueron proporcionadas por el Magistrado Presidente Daniel Gallo Rodríguez, como pudiera interpretarse de su redacción.

Por el contenido de los datos publicados, estos fueron obtenidos del portal electrónico del Poder Judicial del Estado en su apartado de transparencia, pero incorrectamente interpretados, ya que el número de juicios que se maneja en la nota como "rezago", en realidad se trata de procesos judiciales en trámite, y no necesariamente con algún tipo de atraso; entendemos que la interpretación del reportero no es de mala fe, reiteramos nuestro respeto a los medios de comunicación, afirmó puntualmente el Licenciado Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Como se ha sostenido en múltiples ocasiones ante los medios de comunicación, señaló, es prácticamente imposible poder determinar en cifras el "rezago" que pudiera darse en los diferentes juzgados del Estado, ya que el retardo en los distintos tipos de procedimientos puede obedecer a múltiples factores como la falta de impulso procesal de las partes involucradas; la dificultad para obtener y desahogar los medios probatorios aportados a un proceso en uso del derecho de defensa; la multiplicidad de pruebas ofrecidas por las partes; lo

complejo y voluminoso de algunos juicios; la deficiencia de los códigos procesales que permite que los procedimientos no avancen; la mala fe de las partes que agotan todo tipo de recursos que hacen lento el procedimiento; el ejercicio de medios de defensa como el amparo directo e indirecto cuya resolución no depende de nosotros, entre otros factores que van haciendo los procesos judiciales largos y tortuosos.

Gallo Rodríguez, destacó que, hay que reconocer que la carga de trabajo de los Juzgados existentes en toda la Entidad; pero sobre todo en La Paz y Los Cabos, es excesiva en mucho de los casos, haciendo humanamente imposible desahogar las peticiones de los ciudadanos en los tiempos óptimos, y ello obedece a que los órganos jurisdiccionales no han crecido al ritmo que ha crecido la población y la economía local.

El Poder Judicial Estatal, con el apoyo y respaldo de los otros dos Poderes del Estado, ha hecho un esfuerzo extraordinario abriendo nuevos juzgados, dotando de mayor personal a los órganos jurisdiccionales, mejorando sus salarios, cambiando prácticamente todo el equipo informático del Estado, modernizando los sistemas informáticos y de gestión, reforzando y reorganizando la estructura administrativa, entre otras muchas acciones que permiten ver una mejoría notable en la función jurisdiccional y en los tiempos de respuesta de cada uno de los juzgados, lo que algunos llaman "rezago". Todo lo anterior independiente del esfuerzo extraordinario que ha implicado la implementación del nuevo sistema de justicia penal, que valga precisar que su operación es mucho más costosa que los juzgados tradicionales.

Finalmente el Magistrado Presidente Daniel Gallo Rodríguez, recalcó, reiteramos nuestro compromiso de poner el máximo esfuerzo para que Baja California Sur siga mejorando día con día en una actividad tan importante con lo es la impartición de justicia en el ámbito del fuero común.



Edificio Principal del Poder Judicial del Estado de BCS, ubicado en la Plaza de la Justicia.

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE B.C.S.**

**Teléfono: (612) 12 3 89 00, EXT- 106, e-mail. ibetcorraleshtsjbcs@gmail.com
Dirección de comunicación Social del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur**